

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 019 de 2014	Fecha: 08 de Septiembre de 2014	Hora Inicio: 09:00	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
	Fecha: 09 de Septiembre de 2014	Hora Final: 13:05 Hora Inicio: 14:00 Hora Final: 19:55	

Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 019 de 2014 del Consejo Académico

Responsable de la Reunión: Dr. Oscar Domínguez González Rector, Dr. Wilton Oracio Calderón Camacho Vicerrector Académico

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR	X	
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIÉRREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES		X
CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		X
GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE	X	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	INSTITUTOS		
RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
MABEL YASMINE GARCÍA HERNANDEZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
HUGO GERMAN CAICEDO	DIRECTOR ESCUELA DE ECONOMÍA	X	
NELSY CAMACHO	SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FCS	X	
JAIME OSCAR GUTIERREZ	JEFE DE SERVICIOS GENERALES	X	
DAVID MAURICIO AMAYA	ESTUDIANTE	X	
ANGELA PAOLA RAMIREZ	ESTUDIANTE	X	
CARMELITA RAMIREZ CAMACHO	DIRECTORA DEL IDEAD	X	
JUAN CARLO VARGAS	PROFESIONAL APOYO IDEAD	X	
CARLOS SANCHEZ	DIRECTOR DE PROGRAMA DE PEDAGOGIA INFANTIL	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION ORDINARIA N° 019 DE 2014

1. Llamado a lista y verificación del quórum

2. Informes ante el Consejo Académico

2.1 Socialización Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establece la Política Institucional para el Relevo Generacional y los requisitos generales para las convocatorias públicas a los egresados destacados de la Universidad de los Llanos, para vincularse como profesores”.

3. Avales del Consejo Académico

3.1 Lineamientos de autoevaluación y autorregulación para la educación a distancia y

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

regionalización. (Invitada: Profesora María Constanza Cortes).

3.2 Modelo pedagógico para la educación a distancia con metodología tradicional y virtual. (Invitada: Profesora María Constanza Cortes).

4. Acuerdos Académicos para primer debate

4.1 “Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa Especialización en Finanzas conforme a lo establecido en el Artículo cuarto del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 de 2002.” (Invitada: Dra. María del Carmen Ruiz Sánchez, Directora de Programa Especialización en Finanzas)

5. Proyectos de Resolución Académica

5.1 “Por el cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para las Facultades de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud para el Segundo Período Académico del año 2014”.

5.2 Por la cual se Modifica la Resolución Académica N° 056 de 2014 “CALENDARIO ACADÉMICO para la II cohorte del Programa de Especialización en Acción Motriz”, II Periodo del 2014 y I periodo del 2015.

5.3 Por el cual se autoriza la MATRÍCULA PROVISIONAL de los estudiantes beneficiarios de los subsidios otorgados por la Aseguradora Solidaria de Colombia, mediante el Convenio Educativo “Solidaria es tu Futuro”, en el Segundo Periodo Académico del 2014.

5.4 Por la cual se modifica la Resolución Académica N°074 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Segundo Período Académico de 2014.

5.5 Por la cual se modifican las Resoluciones Académicas N° 066 y N° 075 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Segundo Período Académico de 2014.

6. Propositiones y varios

7. Correspondencia

Modificaciones Propuestas al Orden del Día

- Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes, pide el ingreso del punto para definir el Calendario Académico para los programas de Ingeniería Agroindustrial, Tecnología en Regencia de Farmacia y Biología, además del Aval a Resolución de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, para solucionar el problema del Programa de Pedagogía Infantil.
- El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico solicita la inclusión de proyectos de Resolución Académica que permitirán normalizar la actividad académica de la Universidad, como son:

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

- ❖ Por la cual se autoriza a un (1) estudiante a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior.
- ❖ Por la cual se reconocen las notas de un estudiante de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional.
- ❖ Por la cual se reconocen las notas de un estudiante de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional.
- ❖ Por la cual se reconocen las notas de un estudiante de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional.
- ❖ Por la cual se hacen algunas modificaciones al calendario para el segundo período académico 2014, de los programas académicos ofrecidos en *Villavicencio* y en los *CERES* establecido mediante Resolución Académica N° 119 de 2013.

El Presidente de la Sesión, responde qué para el caso de los calendarios debe convocarse a un Consejo Extraordinario lo más pronto posible y se ingresa el Aval a Resolución de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y las Resoluciones Académicas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

PUNTO	ASPECTOS RELEVANTES DEL DEBATE	CONCLUSION DEL PUNTO
1. Llamado a lista y verificación del quorum.	<p>El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión el Dr. Oscar Domínguez González que existe quorum para deliberar y decidir y se dispone a leer el Orden del día.</p> <p>El Presidente de la Sesión, indica que leído el orden del día lo pone a consideración de los Consejeros para su aprobación.</p>	<u><i>El Consejo Académico por unanimidad considera prudente desarrollar la agenda planteada.</i></u>
2. Informes ante el Consejo Académico	<p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expone el Proyecto de Acuerdo Superior.</p> <p>El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, opina que esta Política en un futuro le permitirá a la Universidad posicionarse, sin</p>	<u><i>El Consejo Académico por unanimidad avala la reunión de una comisión conformada entre el Vicerrector Académico, los Directores, los Decanos y los Representantes en pro de construir el documento final del Acuerdo Superior "Por el cual se</i></u>
2.1 Socialización Proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se establece la Política Institucional para el Relevo Generacional y los requisitos generales para las convocatorias públicas a los egresados destacados de la		

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

<p>Universidad de los Llanos, para vincularse como profesores”.</p>	<p>embargo la realidad es otra y en este momento hay una emergencia por profesores ocasionales como consecuencia de la declaratoria de desierta de la convocatoria docente IP-2014.</p>	<p><u><i>establece la Política Institucional para el Relevo Generacional y los requisitos generales para las convocatorias públicas a los egresados destacados de la Universidad de los Llanos, para vincularse como profesores”, para luego ser presentado a este Consejo para otorgar su respectivo aval y llevarlo al Consejo Superior para su materialización.</i></u></p>
	<p>El Presidente de la Sesión, menciona que lo importante en estos procesos de convocatoria es realizar el control de legalidad externa, para que se hable un solo idioma y se trabaje sobre una sola versión, además la legalidad de los actos se dan al momento de la firma de las actas de las sesiones.</p>	
	<p>El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias básicas, pide la presencia de los jurídicos externos para que hagan el respectivo control a los documentos que se envían al Consejo Superior.</p>	
	<p>El Profesor German Caicedo, expresa que debe haber unos tiempos para realizar los respectivos controles a los documentos, de tal manera que se pueda dar claridad y garantizar los procesos que se realizan en el interior de este cuerpo colegiado que están enmarcados en principios democráticos y de uso objetivo de la información.</p>	
	<p>El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos</p>	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 6 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	<p>Naturales, comenta que esta de acuerdo y apoya el proceso de legalidad que deben tener todos los documentos que se pasan del Consejo Académico al Consejo Superior.</p> <p>El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, alude que hay desconfianza dentro del cuerpo docente con respecto a la revisión jurídica que realizó la administración a los documentos.</p> <p>La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, aclara que la función del Consejo Académico compete únicamente al ámbito académico y eso conlleva a la construcción colectiva de los documentos y los actos administrativos que se llevan al Consejo Superior.</p> <p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expresa que la Política de Relevo Generacional es una necesidad muy sentida en la Universidad, tanto para llegar a la meta de la planta docente como la herramienta para llegar a la excelencia académica. Este documento se ha transformado debido a las diferentes observaciones que se han hecho en los claustros de los estamentos, de tal manera que sea el bastión de desarrollo de la Universidad tanto a mediano como a largo</p>	
--	--	--

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 7 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	<p>plazo.</p> <p>El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, revela unas propuestas que trae del cuerpo docente, como por ejemplo que a través de la Política de Relevamiento Generacional la Universidad no puede vincular estudiantes que no sean egresados de la Unillanos, la norma se debe ampliar para egresados de los posgrados de la Unillanos y finalmente la consolidación de un estatuto docente.</p> <p>La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela e Institutos, indaga, sobre que hace la Universidad para preparar a los docentes que están a punto de pensionarse.</p> <p>La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, señala que la principal tarea de este Consejo es estructurar el acuerdo desde el ámbito legal y académico, basado en la interpretación y contextualización de la conceptualización para no solo dejarlo cerrado a solo estudiantes de la Unillanos tanto de pregrado como de posgrado.</p> <p>El Profesor German Caicedo, indica que es importante esgrimir los criterios de la Política, donde se debe priorizar por estudiantes egresados de la Unillanos.</p>	
--	---	--

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 8 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		

	<p>El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, comenta que esta Política puede generar tensiones entre el estamento docente por los múltiples puntos de vista, lo importante es que no se ciña a necesidades ni posturas particulares.</p> <p>El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, explica que la Política de Relevamiento Generacional debe tener una postura inclusiva, de tal manera que le permita a los estudiantes que están a punto de graduarse, tener acceso al concurso.</p> <p>El Presidente de la Sesión finaliza indicando, que es importante que para poner a punto la Política debe retroalimentarse con los estamentos, teniendo en cuenta que aquí están los representantes de estos, porque es necesario reforzar la concepción que se ha utilizado en estas tres últimas décadas, donde la Universidad ha estado formando a sus docentes, además se ha demostrado que especialmente se premia a quien investiga mas no a quien enseña, de esta manera, se permite no crear una endogamia entre las escuelas del conocimiento que se desarrollan al interior de la Institución y este esfuerzo se debe pensar como mínima apuesta al</p>	
--	---	--

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 9 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	<p>2018, por eso se sugiere que después de haber recogido la información por parte de los representantes de los estamentos se reúna una comisión conformada por el Vicerrector Académico, los Directores, los Decanos y los Representantes en pro de construir el documento final de la Política de relevo Generacional.</p> <p>El Presidente de la Sesión deja a consideración de los Honorables Consejeros esta moción.</p>	
<p>3. Avales del Consejo Académico</p> <p>3.1 Lineamientos de autoevaluación y autorregulación para la educación a distancia y regionalización.</p>	<p>La Profesora María Constanza Cortes expone el documento maestro que define los Lineamientos de autoevaluación y autorregulación para la educación a distancia y regionalización.</p> <p>El Ing. José Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, opina que la Unillanos tiene la responsabilidad de realizar una ampliación de cobertura de calidad, siendo la Educación a Distancia la mejor herramienta.</p> <p>El Presidente de la Sesión, menciona que la estrategia de implementación de la Educación a Distancia por parte de la Unillanos se realiza a través del IDEAD y pone a consideración de los Honorables Consejeros, el aval al Documento Maestro.</p>	<p><u>El Consejo Académico por unanimidad avala el Documento Maestro “Lineamientos de autoevaluación y autorregulación para la educación a distancia y regionalización”</u></p>
<p>3.2. Modelo pedagógico para la educación a distancia con</p>	<p>La Profesora María Constanza Cortes expone el documento</p>	<p><u>El Consejo Académico por unanimidad avala el</u></p>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 10 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

<p>metodología tradicional y virtual.</p>	<p>maestro que define Modelo pedagógico para la educación a distancia con metodología tradicional y virtual.</p> <p>El Ing. José Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, opina que la Unillanos puede llevar a cabo este proyecto a través de la Conectividad, permitiendo que la Universidad sea pionera en este modelo para la región de la Orinoquia.</p> <p>El Presidente de la Sesión, menciona que la implementación de este modelo educativo es una de las banderas dentro del Plan de Desarrollo Institucional y pone a consideración de los Honorables Consejeros, el aval al Documento Maestro “Modelo pedagógico para la educación a distancia con metodología tradicional y virtual”</p>	<p><u><i>Documento Maestro “Modelo pedagógico para la educación a distancia con metodología tradicional y virtual”</i></u></p>
<p>3.3. Aval a Resolución de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.</p>	<p>El Profesor Carlos Sánchez Director de Programa de Pedagogía Infantil, expone el caso de las estudiantes de VIII semestre grupo I, que han escrito Derechos de Petición a todas las estancias de la Universidad para dar una solución al tema “Exoneración de pago de matrícula”, haciendo un recuento según el cual en todas las instancias incluido el Consejo Académico se les ha negado porque no cumplen con los requisitos estipulados en Artículo 65.</p> <p>El Dr. Wilton Calderón</p>	<p><u><i>El Consejo Académico por unanimidad avala negar la solicitud de aval a Resolución de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, además se ratifica la respuesta emitida por el Consejo Académico a través de la Oficina de Secretaría General con el memorando N° 20-001172 del 20 de Agosto dirigidos a los estudiantes del Programa de Pedagogía Infantil VIII Grupo I donde se estableció que No cumplen con los</i></u></p>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 11 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

	<p>Vicerrector Académico, menciona que este caso no tiene los argumentos legales necesarios y este Consejo no se apartara de la aplicación de la norma.</p> <p>El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros, que este caso se concluya con el siguiente argumento: en primera instancia se niega la solicitud de aval a Resolución de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, además se ratifica la respuesta emitida por el Consejo Académico a través de la Oficina de Secretaria General con el memorando N° 20-001172 del 20 de Agosto dirigidos a los estudiantes del Programa de Pedagogía Infantil VIII Grupo I, donde se estableció que No cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 65 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil) para la exoneración de pago de matrícula, porque no cumplen el literal a. referente al “semestre regular del plan de estudios”, que en sus casos, porque le faltó inscribir y aprobar el curso Profundización I (código 913706) en el Primer Período Académico 2014.</p>	<p><u><i>requisitos establecidos en el Artículo 65 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil) para la exoneración de pago de matrícula, porque no cumplen el literal a. referente al “semestre regular del plan de estudios”, que en sus casos, porque le faltó inscribir y aprobar el curso Profundización I (código 913706) en el Primer Período Académico 2014.</i></u></p>
<p>4. Acuerdos Académicos para primer debate</p> <p>4.1. Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa Especialización en Finanzas conforme a lo establecido en el Artículo cuarto del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 de 2002.</p>	<p>La Dra. María del Carmen Ruiz Sánchez, Directora de Programa Especialización en Finanzas, presenta el proyecto de Acuerdo Académico donde se evidencia una reducción en el número de créditos del plan de estudios y ajuste en algunos cursos que son importantes para el desarrollo de</p>	<p><u><i>El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa Especialización en Finanzas conforme a lo establecido en el Artículo</i></u></p>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 12 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

	<p>la especialización.</p> <p>El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, expresa que este ajuste se realiza para hacer una actualización al plan de estudios, haciéndolo más moderno y acorde a las necesidades del mercado académico y laboral.</p> <p>El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico.</p>	<p><u><i>cuarto del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 de 2002.”</i></u></p>
	<p>El Presidente de la Sesión anuncia que al Consejo Académico, que considera prudente levantar la presente Sesión en su primera parte.</p> <p>El Presidente de la Sesión informa que se finaliza (suspende) la primera parte de la Sesión Ordinaria N° 019 de 2014, siendo las 13:05 Horas y se cita para el día 09 de Septiembre de 2014 a las 14: 00 Horas para desarrollar los puntos faltantes del Orden del Día de la presente sesión.</p>	<p><u><i>El Consejo Académico por unanimidad considera prudente finalizar la primera parte de la Sesión Ordinaria N° 019 de 2014, siendo las 13:05 Horas y se cita para el día 09 de Septiembre de 2014 a las 14: 00 Horas para desarrollar los puntos faltantes del Orden del Día de la presente sesión.</i></u></p>
CONTINUACION DE LA SESION ORDINARIA N° 019 DE 2014, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014		
<p>1. Llamado a lista y verificación del quorum.</p>	<p>El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión el Dr. Oscar Domínguez González que existe quorum para deliberar y decidir y se dispone a leer el Orden del día.</p>	<p><u><i>El Consejo Académico por unanimidad considera prudente desarrollar la agenda.</i></u></p>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 13 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

	<p>El Presidente de la Sesión indica que leído el orden del día lo pone a consideración de los Consejeros para su aprobación.</p>	
<p>5. Proyectos de Resolución Académica</p> <p>5.1. “Por el cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para las Facultades de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud para el Segundo Período Académico del año 2014”.</p>	<p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expone el proyecto de Resolución Académica, donde indica que hubo una serie de reuniones entre los Decanos, la Directora General de Currículo y el Vicerrector Académico para realizar un filtro y clasificar cuales son prácticas y cuales son visitas y de esta manera dar prioridad por necesidad académica.</p> <p>El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, informa que hay una propuesta con una empresa de transporte externa que hace el estimativo por día y por necesidad, además faltan las practicas más costosas que inclusive en el I PA 2014, no se pudieron llevar a cabo.</p> <p>El Ing. Omar Yesid Beltrán Vicerrector de Recursos Universitarios, menciona que es importante aterrizar el ejercicio a la práctica y tenerse en cuenta los lineamientos desde el punto legal que este proceso de prácticas tiene, además las practicas se han incrementado notoriamente según el estudio histórico y eso afecta la parte presupuestal porque lo más probable es que los recursos asignados para este semestre no alcancen.</p>	<p><u>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para las Facultades de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud para el Segundo Período Académico del año 2014”</u></p>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 14 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

	<p>El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expresa que existe un acuerdo entre Facultades para suprimir visitas en pro de llevar estos recursos al proyecto de laboratorios que tanto se necesitan y que tanto podría satisfacer algunas prácticas, en este año la administración se escudó en la ley de garantías, aunque el sentir en la comunidad académica es que ha primado lo administrativo sobre lo académico.</p> <p>La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, comenta que el ejercicio académico debe gestionarse a través de los Decanos y así pueda existir la autorregulación en las Unidades académicas.</p> <p>El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los estudiantes, dice que para mantener la regularidad académica en la Universidad debe iniciarse con las prácticas lo más pronto posible.</p> <p>La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuelas e Institutos, señala que es importante garantizar la calidad Institucional y eso redundaría básicamente en los procesos académicos donde la administración debe velar por una administración eficiente de los recursos y satisfacer las necesidades básicas, y una de ellas son las prácticas.</p>	
--	--	--

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 15 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

	<p>El Presidente de la Sesión indica que teniendo en cuenta la reunión sostenida entre los decanos y los Vicerrectores Académico como de Recursos, se llegó a un consenso en un plan de contingencia para llevar a cabo el mayor porcentaje de prácticas a la realidad y para la agilización del proceso de contratación del transporte para las prácticas.</p> <p>El Señor Jaime Gutiérrez Jefe de Servicios Generales, ilustra a los Honorables Consejeros el proceso de ejecución de las practicas, donde se evidencia un desbalance entre el número de prácticas y el rubro que se presupuesta para esta gestión.</p> <p>El Dr. Carlos Ariel Jiménez Obando Director General de Proyección Social, muestra que es importante que la Universidad haga un esfuerzo por reducir los costos de las practicas sin necesidad de sacrificar la calidad de la educación</p> <p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, informa que según el acuerdo entre las Facultades con las Vicerrectorías, va a darse una reducción en el número de días, y por lo tanto un ajuste en el presupuesto que permitirá invertirlo en otras necesidades como los laboratorios, pero se aclara que las practicas que se van a aprobar fueron las enviadas por Google Drive a la Vicerrectoría</p>	
--	---	--

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 16 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

	<p>Académica sin ninguna modificación.</p> <p>El Presidente de la Sesión pone a consideración la aprobación del proyecto de Resolución Académica “Por el cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para las Facultades de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud para el Segundo Período Académico del año 2014”</p> <p>.</p>	
<p>5.2. Por la cual se Modifica la Resolución Académica N° 056 de 2014 “CALENDARIO ACADÉMICO para la II cohorte del Programa de Especialización en Acción Motriz”, II Periodo del 2014 y I periodo del 2015.</p>	<p>El Presidente de la Sesión informa que este proyecto de Resolución Académica no ha tenido la debida revisión por parte del Vicerrector Académico, la Directora General de Currículo y el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, por esto se pone a consideración el aplazamiento de la aprobación al proyecto de Resolución Académica.</p>	<p><u>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento de la aprobación del proyecto de resolución académica “Por la cual se Modifica la Resolución Académica N° 056 de 2014 “CALENDARIO ACADÉMICO para la II cohorte del Programa de Especialización en Acción Motriz”, II Periodo del 2014 y I periodo del 2015”, hasta que no sea verificada por la comisión integrada por el Vicerrector Académico, la Directora General de Currículo y el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.</u></p>
<p>5.3. Por el cual se autoriza la MATRÍCULA PROVISIONAL de los estudiantes beneficiarios de los subsidios otorgados por la Aseguradora Solidaria de Colombia,</p>	<p>El Presidente de la Sesión informa que este proyecto de Resolución Académica no ha tenido la debida revisión jurídica, por esto se pone a consideración el aplazamiento</p>	<p><u>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento de la aprobación del proyecto de resolución académica</u></p>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 17 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

<p>mediante el Convenio Educativo "Solidaria es tu Futuro", en el Segundo Periodo Académico del 2014.</p>	<p>de la aprobación al proyecto de Resolución Académica.</p>	<p><u>"Por el cual se autoriza la MATRÍCULA PROVISIONAL de los estudiantes beneficiarios de los subsidios otorgados por la Aseguradora Solidaria de Colombia, mediante el Convenio Educativo "Solidaria es tu Futuro", en el Segundo Periodo Académico del 2014", hasta que no se tenga el concepto emitido por la Oficina Jurídica</u></p>
<p>5.4. Por la cual se modifica la Resolución Académica N°074 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Segundo Período Académico de 2014.</p>	<p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expone el Proyecto de Resolución Académica.</p> <p>El Presidente de la Sesión, pone a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución Académica "Por la cual se modifica la Resolución Académica N°074 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Segundo Período Académico de 2014"</p>	<p><u>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Proyecto de Resolución Académica "Por la cual se modifica la Resolución Académica N°074 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Segundo Período Académico de 2014"</u></p>
<p>5.5. Por la cual se modifican las Resoluciones Académicas N° 066 y N° 075 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Segundo Período Académico de 2014.</p>	<p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expone el Proyecto de Resolución Académica.</p> <p>El Presidente de la Sesión, pone a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución Académica "Por la cual se modifican las Resoluciones Académicas N° 066 y N° 075 de 2014, tiempos de dedicación a</p>	<p><u>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Proyecto de Resolución Académica "Por la cual se modifican las Resoluciones Académicas N° 066 y N° 075 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad</u></p>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 18 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Segundo Período Académico de 2014”	<u><i>de los Llanos para el Segundo Período Académico de 2014”.</i></u>
5.6. Por la cual se autoriza a un (1) estudiante a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior.	<p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expone el Proyecto de Resolución Académica.</p> <p>El Presidente de la Sesión, pone a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución Académica “Por la cual se autoriza a una (1) estudiante a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior”</p>	<u><i>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Proyecto de Resolución Académica “Por la cual se autoriza a un (1) estudiante a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior”.</i></u>
5.7. Por el cual se reconocen las notas de un (1) estudiante de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional.	<p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, presenta el Proyecto de Resolución Académica.</p> <p>El Presidente de la Sesión, pone a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución Académica “Por el cual se reconocen las notas de un estudiante de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional”</p>	<u><i>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Proyecto de Resolución Académica “Por el cual se reconocen las notas de un (1) estudiante de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional”.</i></u>
5.8. Por el cual se reconocen las notas de un (1) estudiante de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional.	<p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, exhibe el Proyecto de Resolución Académica.</p> <p>El Presidente de la Sesión, pone a consideración la aprobación del</p>	<u><i>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Proyecto de Resolución Académica “Por el cual se reconocen las notas de un (1) estudiante de la Universidad como</i></u>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 19 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

	<p>Proyecto de Resolución Académica “Por el cual se reconocen las notas de un estudiante de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional”</p>	<p><u><i>resultado de haber participado en intercambio de salida internacional”</i></u></p>
<p>5.9. Por el cual se reconocen las notas de un (1) estudiante de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional.</p>	<p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, enseña el Proyecto de Resolución Académica.</p> <p>El Presidente de la Sesión, pone a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución Académica “Por el cual se reconocen las notas de un estudiante de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional”</p>	<p><u><i>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Proyecto de Resolución Académica “Por el cual se reconocen las notas de un estudiante de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional”.</i></u></p>
<p>5.10. Por el cual se hacen algunas modificaciones al calendario para el segundo período académico 2014 de los programas académicos ofrecidos en <i>Villavicencio y en los CERES</i> establecido mediante Resolución Académica N° 119 de 2013.</p>	<p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expone el Proyecto de Resolución Académica.</p> <p>El Presidente de la Sesión, pone a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución Académica “Por el cual se hacen algunas modificaciones al calendario para el segundo período académico 2014 de los programas académicos ofrecidos en <i>Villavicencio y en los CERES</i> establecido mediante Resolución Académica N° 119 de 2013”</p>	<p><u><i>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Proyecto de Resolución Académica “Por el cual se hacen algunas modificaciones al calendario para el segundo período académico 2014 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES establecido mediante Resolución Académica N° 119 de 2013”.</i></u></p>
<p>6. Proposiciones y varios</p>	<p>El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes, pide tratar para la</p>	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 20 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

	<p>próxima sesión, el punto para definir el Calendario Académico para los programas de Ingeniería Agroindustrial, Tecnología en Regencia de Farmacia y Biología; modificación del Calendario Académico para correr (Jornada Cultural); presentación del grupo red de Investigadores y la presentación de la Evaluación Docente.</p> <p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, solicita para la próxima sesión el estudio del Proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se definen las políticas de admisión con base en la ponderación de las áreas del Examen de Estado de Educación Media-ICFES - Saber 11°, para la admisión a la Universidad de los Llanos.</p>	
<p>7. Correspondencia</p>	<p>El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, procede a hacer la lectura de la correspondencia enviada por los estudiantes, Comités de Programas y Consejo de Facultad al Consejo Académico, de tal manera que se presenta discusión por los temas (Prorroga de pago, inscripción de cursos, inscripción por equivalencia, inscripción simultánea de cursos, cancelación de cursos, sentar matrícula, exoneración de pago de matrícula, registro de notas, casos especiales de programas y facultades, entre otros) a tratar. Se hace presente la Dra. María Paula Estupiñan Tiuso Jefe de la</p>	<p><u><i>El Consejo Académico por unanimidad determina que para dar celeridad al proceso de correspondencia, se realicen los siguientes pasos: Primero los casos especiales se remitan a los Comités de Programa y Consejos de Facultad pertinentes para que se generen los respectivos conceptos técnicos y académicos y se les informe a los estudiantes que su caso está en revisión, segundo que después de haber conocido el concepto se integre una comisión por la Jefe de</i></u></p>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 21 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

	<p>Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para ilustrar a este Consejo la conveniencia de las decisiones desde la aplicación de la norma, en pro de facilitar la toma de decisiones.</p> <p>El Presidente de la Sesión determina que después de haberse realizado la revisión minuciosa caso por caso, propone que para dar celeridad al proceso de correspondencia, se realicen los siguientes pasos: Primero los casos especiales se remitan a los Comités de Programa y Consejos de Facultad pertinentes para que se generen los respectivos conceptos técnicos y académicos y se les informe a los estudiantes que su caso está en revisión, segundo, que después de haber conocido el concepto se integre una comisión por la Jefe de Admisiones, la Directora General de Currículo, el Vicerrector Académico y el secretario General para que allí se tomen las decisiones de fondo de los respectivos casos y finalmente la respuesta a las solicitudes manifiestas a través de radicados o correos electrónicos a sgeneral@unillanos.edu.co deben contestarse así: el Consejo Académico estableció ampliar el plazo para pago extraordinario de matrícula, sentar matrícula (Inscripción de cursos por equivalencia, adición de cursos y sentar matrícula) y entrega de soportes en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico hasta el 16 de</p>	<p><u><i>Admisiones, la Directora General de Currículo, el Vicerrector Académico y el secretario General para que allí se tomen las decisiones de fondo de los respectivos casos y finalmente las respuesta a las solicitudes manifiestas a través de radicados o correos electrónicos a sgeneral@unillanos.edu.co deben contestarse así: el Consejo Académico estableció ampliar el plazo para pago extraordinario de matrícula, sentar matrícula (Inscripción de cursos por equivalencia, adición de cursos y sentar matrícula) y entrega de soportes en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico hasta el 16 de Septiembre de 2014 a las 17:00 horas</i></u></p>
--	---	---

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 22 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

	Septiembre de 2014 a las 17:00 horas	
	El Presidente de la Sesión finaliza la segunda parte de la Sesión Ordinaria N° 019 de 2014, siendo las 19:55 Horas.	<u><i>El Consejo Academico da por finalizada en su segunda parte la Sesión Ordinaria N° 019 de 2014.</i></u>

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 026 del 27 de Octubre de 2014, siendo Presidente y Secretario

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: JLeon
Revisó: Giovanni Quintero Reyes